

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

Responsable de la protección de sus Datos Personales, El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas con domicilio en Juan de Tolosa número 831, Centro Histórico Código Postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, es responsable del uso, tratamiento y destino de sus datos personales.

Los Servidores Públicos del Instituto Regional del Patrimonio Mundial están obligados en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los gobernados el derecho de decidir sobre su uso y destino.

Asimismo, deberán asegurar el adecuado tratamiento de dichos datos personales con la finalidad de impedir su transmisión ilícita y lesiva a la dignidad e intimidad del afectado.

Sistema de Datos Personales: Constituye el conjunto ordenado de datos personales en posesión del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, con independencia de su forma de acceso, creación, almacenamiento u organización.

Principios rectores: En el tratamiento de datos personales, se observarán los principios de licitud, finalidad, confidencialidad, calidad información, seguridad y consentimiento. Además de ser exactos, adecuados, pertinentes y no excesivos para los fines que son recabados.

Tratamiento de los Datos Personales: Todo tratamiento de datos personales deberá contar con el consentimiento inequívoco de su titular, excepto cuando los datos de carácter personal se recaben para el ejercicio de las funciones propias del **Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas**; cuando se refieran a un contrato o

precontrato de una relación comercial, laboral o administrativa en el que el **Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas** sea parte y sean necesarios para su mantenimiento o cumplimiento; cuando el tratamiento de los datos tenga por finalidad proteger un interés del afectado en términos de las atribuciones legales que tiene el **Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas**, cuando los datos figuren en fuentes accesibles al público y su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable del archivo o por el del tercero a quien se transmitan los datos. El consentimiento deberá otorgarse por escrito, en forma libre, expresa e informada. Lo anterior implica que todo tratamiento de datos distinto de aquél para el cual fueron recabados, salvo los casos exceptuados, requerirá de un nuevo otorgamiento del consentimiento por parte del titular de los mismos.

Fines de los Datos Personales recabados: Los datos personales serán utilizados para fines de registro de las solicitudes de acceso a la información, y/o de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de sus datos personales, presentadas tanto en la Unidad de Enlace de Acceso a la Información, como a través, del Sistema INFOMEX; y para registro y elaboración de datos estadísticos en lo referente a las actividades realizadas por el Instituto.

Datos y medios de obtención de la información personal: Derivado de los fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando usted los proporciona directamente a un departamento o área del **Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas**.
2. A través de otras fuentes que están permitidas por la Ley.

Los datos personales que recabamos son los siguientes:

- a) Nombre(s) y apellido(s) y/o del representante.
- b) Género (masculino o femenino).
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Teléfono.
- e) Correo electrónico.
- f) Firma.
- g) Imagen

Ejercicio de los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición):

El titular tiene el derecho de acceder a los datos personales que poseemos, a saber el detalle del tratamiento de los mismos, a rectificarlos o cancelarlos en el caso de ser inexactos, inadecuados, no pertinentes, excesivos o estén incompletos, o cuando a su consideración no son necesarios para alguna de las finalidades contenidas en el presente Aviso de Privacidad, o al percatarse de que son utilizados para fines distintos a los previamente consentidos.

Mecanismos para el ejercicio de los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición):

Los Derechos ARCO antes descritos se ejercen a través de la presentación de un escrito libre, firmado por el interesado o por medio de apoderado, que se deberá ingresar de manera gratuita en el domicilio autorizado para la recepción del mismo: Juan de Tolosa número 831, Centro Histórico Código Postal 98000, Zacatecas, Zacatecas; al Sistema INFOMEX; en todo caso deberá ratificar el escrito ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

La solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de publicación de datos deberá ser promovida de manera escrita; conteniendo al menos los siguientes datos:

- I. El nombre del interesado y, en su caso, de su representante legal, así como el documento que acredite tal representación o condición legal;
- II. La expresión y la acreditación de su interés;

- III. El nombre del tercero interesado, si lo hubiere;
- IV. El señalamiento, con la mayor precisión posible, del nombre y ubicación del archivo o registro de datos, así como del Departamento o área del cual depende;
- V. La precisión de los datos personales que son materia de la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición a su publicación;
- VI. Las razones por las cuales se considera que en el registro o archivo de datos señalado, obra información referida a su persona, y que la misma le resulta discriminatoria, de riesgo para su integridad, falsa o inexacta;
- VII. De manera opcional, la solicitud de anotación provisional en el archivo o registro de datos, relativa a que la información cuestionada está sometida a un proceso administrativo de corrección;
- VIII. En su caso, las pruebas que acrediten sus pretensiones; y
- IX. Firma del promovente, su representante, o de quien lo haga a su ruego si se encontrare imposibilitado para ello, en los casos que sea conducente.

La promoción de la solicitud podrá ser ejercida en cualquier momento. Para mayor información, favor de comunicarse a la Unidad de Transparencia, al teléfono: 01 (492) 924 2339 (ext. 106). Si en la solicitud únicamente se ejerció el derecho de acceso, la Unidad de Transparencia, con el informe que rinda el órgano responsable, hará entrega inmediata al solicitante de la información, en un plazo no mayor a diez días hábiles contado a partir de la presentación de aquélla. Si el departamento o área requerido señala que no cuenta con los datos solicitados, se hará saber al solicitante por escrito, en el mismo plazo. Cuando se trate del ejercicio de los derechos de rectificación, cancelación de datos personales o de oposición a su publicación, deberá responderse al solicitante dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. La oposición a la publicación podrá resultar fundada con independencia de que los respectivos datos personales se hayan difundido previamente en cualquier modalidad, siempre y cuando aquéllos no deban ser públicos, conforme a lo establecido en cualquier disposición general. En caso de que el órgano niegue en todo o en parte la solicitud, la Unidad de

Transparencia procederá a notificarlo por vía electrónica al solicitante. En contra de la referida determinación el solicitante podrá promover Juicio de Amparo.

Marco normativo:

Artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; Artículos 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,y 64. y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Órgano Garante los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. Constitucional; Acuerdos, resoluciones y criterios del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

HE LEÍDO Y ACEPTO LAS CONDICIONES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD: